



República Dominicana
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA
"Año de la Consolidación De La Seguridad Alimentaria"

DIVISIÓN DE COMPRAS

ACTO DE ADJUDICACIÓN

(Art. 26 ley 340-06 con modificaciones de la ley 449-06 y art. 101 y 102 Reglamento 543-12)

CONSIDERANDO: Que la División de Compras, es la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de fecha 20 de julio del año 2006, dispone que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación..."

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a evaluar las Ofertas Económicas presentadas, verificando que cumplan con los requisitos precedentemente indicados, tomando en cuenta los intereses institucionales y relacionado al precio, calidad probada e idoneidad del oferente, para **LA PUBLICACIÓN DE AVISO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA.**

CONSIDERANDO: Que por medio del presente Acto Administrativo, se procede a adjudicar la contratación de dicho servicio, al oferente cuya propuesta económica fue presentada, reuniendo la misma los requisitos necesarios y requeridos para los fines institucionales.

VISTA: La propuesta económica de fecha 08 de Enero 2020, expedida por **EDITORA LISTIN DIARIO, S.A.**

VISTA: La propuesta económica de fecha 16 de Enero 2020, expedida por **EDITORA EL CARIBE, S.A**

Después de haber analizado las ofertas la División de compras **DECIDE:**

PRIMERO: Procede a la **ADJUDICACIÓN** para la solicitud de compra o contratación de los servicios mencionados más arriba.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la notificación correspondiente de la presente adjudicación en el plazo de cinco (5) días, a partir de la expedición del presente acto.

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la publicación correspondiente de la presente adjudicación, en el portal de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y portal institucional.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciséis días (16) de Enero del año dos mil Veinte (2020).


LIC. ZUNILDA RAMÍREZ
Encargada Dpto. Administrativo

